Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 203 - Lunes, 23 de octubre de 2017

página 210

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14. Edificio Junta de Andalucía de 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), pudiendo presentar por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de referencia.

Córdoba, 16 de octubre de 2017.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación »

NÚMERO DE	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	CLASE DE
EXPTE.		RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
387-2017-603 382-2017-648 386-2017-1355	ESLAINY MASSIEL RODRÍGUEZ CONTRERAS JOSÉ TRENADO RAMOS	18/09/17	BAJA DE OFICIO
387-2011-7468 382-2011-6582 386-2017-934	GUIXIANG ZHANG	18/08/17	BAJA UNILATERAL
387-2012-7836 382-2012-6998 386-2017-1167	BEATRIZ TOLEDO CORTÉS	285/07/2017	BAJA UNILATERAL
387-2017-3377	VANESA HEREDIA SÁNCHEZ	29/08/17	RESOLUCIÓN
382-2017-3397	NABIL MOUKAFIH		DESISTIMIENTO
387-2017-4594	FERNANDO GARCÍA CANTARERO	14/09/17	RESOLUCIÓN
382-2017-4507	PATRICIA RONCERO LÁZARO		ESTIMATORIA

